

PROVIDENCIA, 17 JUN 2013

EX.N° 1237 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle Román Díaz N°152, Unidad Vecinal N°2.-

2.- Los Certificados de Antecedentes y las Declaraciones Juradas de los socios de la sociedad solicitante.-

3.- La escritura pública de modificación de sociedad Engel, Márquez, Martínez y Puentes Limitada, de fecha 5 de Octubre de 1999, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés cuyo extracto social se inscribió a fojas 25083 N°19886 del año 1999 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°36.492 de 19 de Octubre de 1999, que modifica de razón social Engel, Márquez, Martínez y Puentes Limitada por Engel, Fernández, Martínez, Puentes y Jaime Limitada.-

4.- La escritura pública de modificación de sociedad Engel, Fernández, Martínez, Puentes y Jaime Limitada, de fecha 4 de Octubre de 2001, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo cuyo extracto social se inscribió a fojas 26672 N°21696 del año 2001 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°37.096 de 27 de Octubre de 2001, que modifica de razón social Engel, Fernández, Martínez, Puentes y Jaime Limitada por Santo Remedio Limitada.-

5.- La escritura pública de modificación de sociedad Santo Remedio Limitada, de fecha 25 de Noviembre de 2008, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo de la Cuadra Fabres cuyo extracto social se inscribió a fojas 58890 N°38712 del año 2008 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°39.888 de 17 de Febrero de 2011, que modifica de razón social Santo Remedio Limitada por Gastronómica Santo Remedio Limitada.-

6.- El Informe N°127 de fecha 14 de Febrero de 2013, de la Directora Jurídica.-

7.- El Memorándum N°10.595 de fecha 15 de Mayo de 2013, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha del cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

PRIMER CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

RAZON SOCIAL DEL DUEÑO

REGISTRADA : ENGEL, MÁRQUEZ, MARTÍNEZ Y PUENTES LIMITADA

ACTUAL RAZON SOCIAL

DEL DUEÑO : ENGEL, FERNÁNDEZ, MARTÍNEZ, PUENTES Y JAIME LIMITADA

RUT. : N° 77.022.370-9

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1237 / DE 2013.-

SEGUNDO CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

RAZON SOCIAL DEL DUEÑO
REGISTRADA : ENGEL, FERNÁNDEZ, MARTÍNEZ, PUENTES Y JAIME LIMITADA

ACTUAL RAZON SOCIAL
DEL DUEÑO : SANTO REMEDIO LIMITADA

RUT. : N° 77.022.370-9

TERCER CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

RAZON SOCIAL DEL DUEÑO
REGISTRADA : SANTO REMEDIO LIMITADA

ACTUAL RAZON SOCIAL
DEL DUEÑO : GASTRONÓMICA SANTO REMEDIO LIMITADA

RUT. : N° 77.022.370-9

DIRECCION : ROMÁN DÍAZ N°152

ROL Y GIRO : N°2-35812 RESTAURANTE COMERCIAL Y BANQUETES A
DOMICILIO

N°4-1603 RESTAURANTE DIURNO

N°4-1137 RESTAURANTE NOCTURNO

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas Municipales, a anotar el cambio de la razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas.-

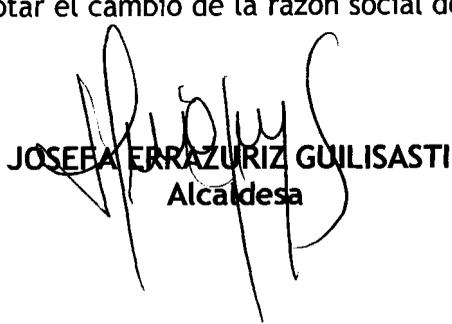
Anótese, notifíquese y archívese.-


MARIÁ RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

LCA/MRMO/PA/damg

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Departamento De Rentas
- Dirección de Obras
- Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal
- Archivo
- Decreto en Trámite 1399 /


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa